



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 ABR. 2026

EX.Nº 666 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de 19 de febrero de 2026 de don Pablo Federici Hernández, Ingreso Externo N° 1.473 de 19 de febrero de 2026.-

2.- El Informe N°199 de 7 de abril de 2026 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095-2026 de 9 de abril de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°512 adoptado en Sesión Ordinaria N°59 de 21 de abril de 2026 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña ELENA AMPARO HERNÁNDEZ, RUT N° [REDACTED] respecto de daños sufridos en el vehículo marca FIAT, Modelo UNO WAY EVO 1.4, Año 2018, placa patente KSCB.68, debido al impacto de un camión recolector de basura, en la calle El Aguilucho frente al N° 3021, el día 5 de marzo de 2025.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña ELENA AMPARO HERNÁNDEZ, la suma única y total de \$480.450.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

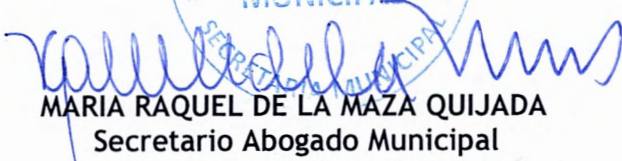
2.2.- Doña ELENA AMPARO HERNÁNDEZ y don PABLO FEDERICI HERNÁNDEZ, renunciarán a toda acción y derechos que pudieran corresponderles con motivo del hecho.-

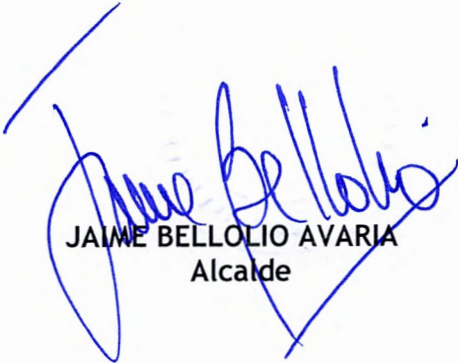
3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-765
Cuenta: 2152602003
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interésada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1394.